

Situación de los sexenios del PDI temporal: juicio y pago

El martes, 11 de septiembre, la sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se celebró el juicio contra la UPV/EHU y el Gobierno Vasco (Unibasq), por la reclamación relacionada con la convocatoria de sexenios de 2017 que presentó LAB. Tal y como denunciábamos en su día, tanto Unibasq como la UPV/EHU realizaron una lectura restrictiva de la resolución de enero de 2018 que permitía solicitar la evaluación de méritos de investigación al profesorado temporal, restringiendo el derecho al profesorado contratado que ocupaba interinamente una plaza permanente (dejaron fuera al colectivo de profesorado adjunto y a otras muchas figuras). Como primer paso LAB llevó el asunto al PRECO (la UPV/EHU ni siquiera se presentó), pero a falta de conciliación, decidimos seguir por vía judicial. La próxima semana sabremos cuál es la decisión del tribunal.

Por otra parte, LAB ha hecho llegar a la Vicerrectora de PDI una propuesta de acuerdo para efectuar los pagos al PDI temporal que consiguió el reconocimiento de sexenios en la citada convocatoria.